



RESOLUCIÓN N° 29/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de febrero de 2020.

VISTO:

Que la Sra.: DIAZ DELEVIS, Rosa Noelia DNI N°17.398.833, domiciliada en Güemes N° 1930 de la ciudad de Chajarí realizo el servicio de enfermería en la entrega de tarjetas alimentarias, y:

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de enfermería se realizan el día de hoy en las instalaciones del edificio municipal durante la entrega de las tarjetas alimentarias.

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE


ARTICULO 1º) – Realizar el pago en de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la Sra.: DIAZ DELEVIS, Rosa Noelia DNI N°17.398.833, Matricula N° 12232, por el servicio de enfermería realizado en la entrega de las tarjetas alimentarias, en el día de hoy en las instalaciones del Municipio.-

ARTÍCULO 2º) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES


DELEVIS DIAZ